PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1563____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BBO LOGISTIC S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 13/2010.

Asunción, 02 de setiembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 25/2010, referente al Llamado "Adquisición de Software", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 13/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **BBO LOGISTIC S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000962), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 13 de fecha 25 de agosto del año 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Software", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 13/2010.

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes Firmas: **MASTER SOFT, DATA SYSTEM SAECA, INK NDM S.R.L., AYCOM S.R.L., y GOLDEN TRADE.** En este acto, se verifica que la única Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **BBO LOGISTIC S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 25 de fecha 01 de setiembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Luego de las observaciones asentadas en la Planilla de verificación de documentos substanciales que obra en el presente Informe, este Comité Permanente de Evaluación considera que la oferta presentada por la Firma: **BBO LOGISTIC S.A.**, es una **"OFERTA EVALUABLE"**.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Considerando que la oferta evaluable resulta calificada ya que cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, y en atención a lo establecido en el **Artículo 34º, Inciso c)** que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación**"*, es importante resaltar que se cumplió con lo establecido en la Resolución Nº 100/06 y se agotó las instancias correspondientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1563

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BBO LOGISTIC S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 13/2010.

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación, recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la **"Planilla de Adjudicación – Anexo II"**, a la siguiente Firma: **BBO LOGISTIC S.A.**, por un monto total de Gs. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **BBO LOGISTIC S.A.**, el Llamado "Adquisición de Software", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 13/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto total de Gs. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO